



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO. QUERÉTARO

FECHA: 16 DE MARZO DE 2021

PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/QUERÉTARO/008/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de fumigación periódica en depósitos documentales de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro del ejercicio 2021

ANTECEDENTES

En virtud de que los procedimientos de contratación PCAD/CCJ/QUERÉTARO/006/2021 y PCAD/CCJ/QUERÉTARO/007/2021, se declararon DESIERTOS se inició un nuevo proceso de contratación para el servicio de fumigación de acervos.

El Director de esta Casa de la Cultura Jurídica, conforme al Acuerdo General de Administración XIV/2019, inició un nuevo procedimiento para la contratación del servicio referido, el cual de acuerdo al monto estimado, corresponde a una contratación mínima, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa.

Mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2021, realizó la invitación directa a las personas físicas o jurídicas respecto de las cuales se tiene referencia de que puedan prestar el servicio, mismas que se detallan a continuación:

Oficio de Invitación	Empresa o Persona Física
CCJ-QRO-124-2021	Organización Técnica del Conocimiento S.A. de C.V.
CCJ-QRO-125-2021	Información Científica Internacional MTY S.A. de C.V.

El día 12 de marzo de 2021, fecha establecida para la recepción de las propuestas, se recibieron dos propuestas conforme a los plazos una propuesta.

El día 16 de marzo de 2021, se autorizó por parte del Director de esta Casa de la Cultura Jurídica, el Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de las propuestas presentadas, a fin de determinar si estas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados y realizar el comparativo de precios ofertados.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere para la prevención y eliminación de plagas, insectos, roedores que puedan dañar los acervos, el inmueble y la salud del personal y los asistentes. Este requerimiento se encuentra alineado al programa anual de trabajo y se consideraron los criterios de racionalidad y austeridad de gasto vigentes para su determinación.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO. QUERÉTARO

FECHA: 16 DE MARZO DE 2021

PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/QUERÉTARO/008/2021

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL CONOCIMIENTO S.A. DE C.V.	ÚNICO	FAVORABLE	FAVORABLE
INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.	ÚNICO	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.	\$ 39,000.00	\$ 6,240.00	\$ 45,240.00	448.90

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ

C.P. MARIA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ DE JESÚS LUNA GÓMEZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.